



22652 - Nuestra actitud hacia las diferencias de opinión entre los eruditos

Pregunta

Yo quisiera saber qué debemos hacer si hay algún dilema y hay más de una opinión legal al respecto. Por ejemplo, si un erudito afirma que tal cosa está prohibida y otro dice que es lícita, especialmente acerca de asuntos en los cuales la analogía y el juicio independiente juegan un papel importante por no haber textos legales que aclaren el asunto, como el interés bancario, o lo que llamamos inversión o retorno por inversión, ¿qué debemos hacer los musulmanes? ¿Qué opina usted acerca de la gente que dice que los eruditos son responsables por las opiniones legales que emiten, y que estas opiniones son como un ladrillo atado a sus cuellos? ¿Cuál es su punto de vista sobre quien sigue las opiniones más permisivas entre los eruditos?

Muchos musulmanes justifican las opiniones legales de sus eruditos afirmando que ellos conocen mejor que nosotros sobre estos asuntos, pero sin embargo esas opiniones pueden contradecir a las de otros eruditos de igual o mayor cualificación en otros países o incluso dentro del mismo país. ¿A quién debemos seguir? ¿Cómo podemos saber qué es lo correcto y qué no? Porque es cierto que la mayoría de la gente no tiene suficiente acceso al conocimiento de las fuentes islámicas para decidir si una opinión legal emitida por un erudito o jurista difiere de la emitida por otros.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Antes de responder esta importante pregunta, quisiéramos describir primero las condiciones que debe reunir un musulmán para ser considerado como jurista, de tal forma que si su opinión difiere con la del resto de los juristas realmente pueda considerarse que existe una diferencia de opinión al respecto. Hay muchas condiciones, que básicamente se remiten a dos:

1 - Conocimiento, porque el jurista le estará diciendo a la gente cuál cree él que es la norma más



cercana a la voluntad de Dios, y nadie puede pretender hablar de lo que Dios quiere de nosotros si no tiene fundamentos consistentes y conocimiento de lo que está hablando.

2 - Buen carácter, es decir, ser una persona honrada en todos sus asuntos, temer a Dios y mantenerse apartado de cualquier cosa que pueda socavar credibilidad. Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que no se puede aceptar un dictamen legal de una persona corrupta e inmoral, aun si tiene conocimiento. Esto fue afirmado claramente por Al-Játib al-Bagdadí.

Quien reúna estas dos condiciones puede considerarse un jurista y su opinión puede ser aceptada, pero quien no reúna estas condiciones no puede alegar que su diferencia de opinión con los eruditos del Islam constituye una auténtica diferencia de opinión entre los eruditos, porque no puede considerarse sabio. La palabra del ignorante o del corrupto no puede ser aceptada como una opinión válida.

Ver: Al-Jiláf baina al-'Ulamá' Asbabuhu wa Mawqifuna minhu, pág. 23, por el shéij Ibn al-'Uzaimín.

Con respecto a la pregunta, ¿cuál debe ser la actitud de los musulmanes frente a las diferencias de opinión entre los eruditos?

Si el musulmán tiene suficiente conocimiento que le permita comparar los puntos de vista de los eruditos basándose en la evidencia, y decidir cuál es probablemente el más correcto, entonces debe hacerlo, porque Dios nos ha ordenado remitirnos a las fuentes del Sagrado Corán y la Tradición Profética y reflexionar críticamente en ellas. Dios dijo (traducción del significado):

“Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo al juicio de Allah y del Mensajero, si es que creéis en Allah y en el Día del Juicio, porque es lo preferible y el camino correcto” (An-Nisá', 4:59).

Toda discusión debe remitirse de ser posible al Sagrado Corán y a los reportes autenticados mediante investigación histórica. En base a eso, lo que al musulmán le parezca que es lo más correcto y mejor basado en la evidencia disponible es lo que debe seguir, y esto es una obligación para él. Esto es lo que debe hacer en primer lugar, y luego si no encuentra una respuesta clara a lo que busca en esas fuentes, es cuando debe recurrir a los eruditos y la gente de conocimiento.



Pero si el musulmán no tiene suficiente conocimiento que le permita comparar y decidir cuál de las opiniones entre los eruditos es la más correcta, entonces debe preguntar a los eruditos que estén disponibles para él y confiar en su criterio, siguiendo sus opiniones legales. Dios dijo (traducción del significado):

“Pregúntenle a la gente de conocimiento, si no saben” (Al-Anbiá', 21:43).

Los eruditos han afirmado que la escuela jurídica del musulmán del pueblo es la de su shéij o erudito.

Si la opinión de los eruditos difiere, entonces debe seguir la de aquel que le parezca más confiable. Es como en el caso de la persona que cae enferma y busca al doctor más confiable que pueda tratarlo, porque sabe que es más probable que le provea el tratamiento correcto. Si este es el criterio que usamos en asuntos de este mundo, mucho más aún deberíamos recurrir al mejor jurista o erudito que podamos encontrar para asuntos que tienen que ver con el Más Allá.

No es permisible para el musulmán seguir cualquier opinión sin prestar atención, sólo porque es la que mejor complace a sus deseos mundanos. Cuando se trata de su religión, el musulmán debe tomársela en serio y preguntar a los eruditos que tengan más conocimiento y compromiso con ella.

Ver: Al-Jiláf baina al-'Ulamá', por el Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín, pág. 26; Liqá' Munáwwa' ma'a Shéij Sálíh al-Fawzán, p. 25, 26.

Si el musulmán toma precauciones a la hora de cuidar la salud de su cuerpo y busca a los doctores con más conocimiento y habilidades, más aún debería tomarlas cuando llega el momento de cuidar sus asuntos morales y espirituales, evitando tomarse su religión a la ligera, siendo objetivo y apartando sus caprichos y deseos mundanos. Se ha visto alguna vez a gente ignorante que pregunta algo a un erudito y éste le da una respuesta clara y sencilla, pero como esta respuesta no le conforma busca otro, y otro, y otro, hasta que encuentra alguno que le da la razón.

No hay erudito que no tenga falencias en algún asunto en el que se esfuerza en sacar una



conclusión correcta y no lo logra, pero si se esfuerza en sacar una conclusión correcta y no lo logra tendrá de todos modos una recompensa de Dios, y si lo logra tendrá entonces dos recompensas, como dijo el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): “Si un juez hace su mejor esfuerzo para juzgar un asunto y lo logra, entonces tendrá dos recompensas. Y si hace su mejor esfuerzo y se equivoca, entonces tendrá una recompensa” (Al-Bujari, 7352; Muslim, 1716).

No es permisible para el musulmán seguir los errores de los eruditos, porque eso combina toda clase de males. Por eso los eruditos han dicho que quien aborda los tópicos en discusión entre los eruditos y sigue solamente lo que concuerda con sus caprichos y deseos, queda cerca de la hipocresía. Ver: Igázat al-Lahfán, 1/228.

Le pedimos a Dios que nos dé el entendimiento que nos permita adquirir conocimiento y hacer buenas obras.

Con respecto a lo que mencionas acerca de las ganancias de los bancos, esto ya ha sido respondido en las preguntas No. [181](#) y 12823.

Y Allah sabe más. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.